



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAY 2011

**VISTO** la nota presentada por el Director General de Administración, Dn. Oscar Alberto FORTUNATO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita su autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande junto al Director de Intendencia Sr. Miguel WILDER, Categ. 24 P.AyT., los días 12 y 13 de Mayo del corriente año, a los efectos de atender asuntos inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

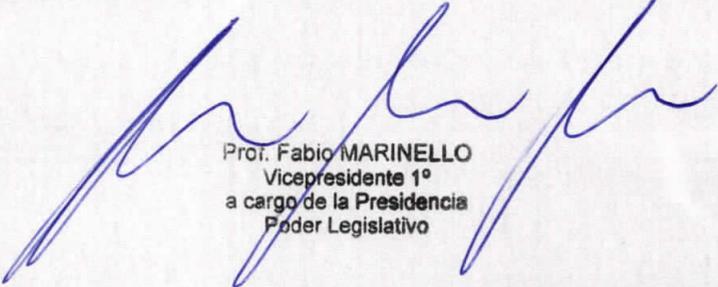
**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión del Director General de Administración, categoría 24 PAyT, Sr. Oscar FORTUNATO y del Director de Intendencia Sr. Miguel WILDER, Categ. 24 P.AyT, quienes se trasladaron a la ciudad de Río Grande el día 12 y 13 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director General de Administración, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

**205 / 11**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo